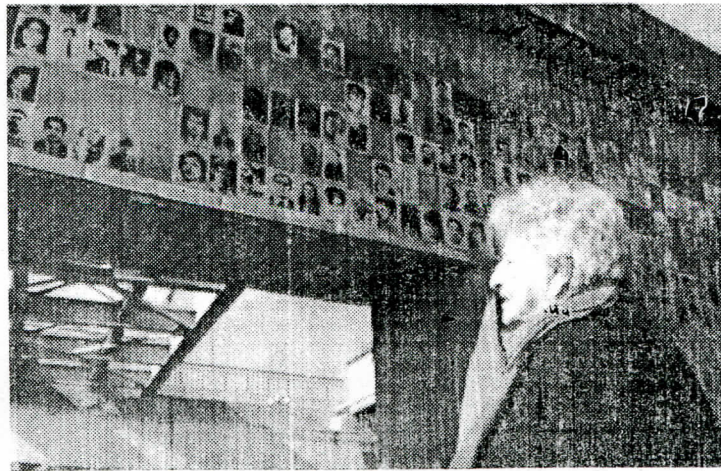


Un balance en Derechos Humanos

2001: el año en que fue procesado Pinochet

Por Julio Oliva García

Difícil resulta realizar un balance en materia de derechos humanos, siempre lleno de altos y bajos en tribunales y en el accionar de las organizaciones del área, pero sin duda éste será recordado como el año en que Chile procesó a Pinochet y el dictador pasó a la historia como eso: un criminal.



El lunes 29 de enero de este año la alegría inundó Chile y traspasó las fronteras para gritar que Pinochet era por fin procesado por sus crímenes. Se trataba del caso de la Caravana de la Muerte, pero sin duda que se entendía como el triunfo por miles de casos de desaparecidos, ejecutados, torturados, exiliados y exonerados; el triunfo de decenas de abogados, de dignas mujeres agrupadas en las organizaciones de familiares, de cientos de jóvenes que continúan la lucha contra la impunidad.

Hoy, sobreesido temporalmente por loco, Pinochet continúa sumando querellas y pedidos de extradición de diversos países que buscan justicia para sus ciudadanos asesinados por mano chilena. La última querrela, presentada ante el Juez Guzmán el 27 de diciembre, es por "exhumación ilegal, obstrucción a la justicia y asociación ilícita", referida al caso de Anselmo Cancino Aravena, detenido en diciembre de 1973 por efectivos del ejército de la Escuela de Artillería de Linares.

El escrito fue presentado por

Alejandra Arriaza, abogada de CODEPU, en nombre de Anselmo Cancino Sepúlveda, y está dirigido en contra de Augusto Pinochet, Fernando Gómez Segovia, Héctor Torres, Francisco Caulier y José Castillo. La última vez que Cancino Aravena fue visto con vida era sacado del regimiento de Linares, en enero de 1974, con destino desconocido. Según testigos, en un asentamiento ubicado en el kilómetro 10 del camino a Panimávida, colindante con el polígono de tiro General Bari, habrían sido enterrados ilegalmente cerca de 10 prisioneros ejecutados, entre los que estaría Cancino. Ante la orden de investigar dictada por el ministro Guzmán en noviembre de este año, se pudo constatar la presencia de numerosos casquillos de balas y restos de ropas y cabellos que fueron entregados para su análisis al Servicio Médico Legal; pero no de restos óseos, lo que reafirma la tesis de la posterior exhumación ilegal. La importancia de la denuncia es que se establece la participación culpable en delitos cometidos con el objeto de obstruir a la justicia, que son posteriores a la Ley de Amnistía de 1978, por los que debe responder el mando militar y de la CNI que habría organizado la denominada "segunda caravana", constituida espe-

cialmente para hacer desaparecer definitivamente los cuerpos de cientos de detenidos desaparecidos y en cuya ejecución habrían participado directamente Fernando Arancibia Reyes como subdirector de la CNI y Juan Emilio Cheyre, como representante del Ejército.

Los avances

A pesar de que el año fue inaugurado por Ricardo Lagos con la materialización de "los resultados" de la Mesa de Diálogo, que entregaron datos contradictorios y hasta evidentemente obstruccionistas, en tribunales se consiguieron avances que han logrado mantener en alto las esperanzas de alcanzar mayores grados de justicia.

En este sentido toman fuerza los casos en que se ha condenado a miembros de las fuerzas armadas o de organizaciones ilícitas terroristas, como la DINA y la CNI, como también los que mantienen procesados a una cantidad mínima aun, pero importante, de violadores de los derechos humanos. Entre estos se inscriben muchos de los procesos que sustancia el Juez Juan Guzmán Tapia que, a poco de cumplir cuatro años a cargo de las querellas contra Pinochet, continúa investigando y obteniendo resultados.

En el primer caso que tomó,

la querrela presentada por el Partido Comunista para investigar la desaparición de su dirección clandestina en mayo de 1976, conocido como "la ratonera de Calle Conferencia" mantiene procesados a Manuel Contreras Sepúlveda, Marcelo Moren Brito, Ricardo Lawrence Mires, Eduardo Garea Guzmán y Osvaldo Pincetti Gac.

Por la Caravana de la Muerte continúan procesados Sergio Arellano Stark, Marcelo Moren, Sergio Arredondo, Pedro Espinoza Bravo, Patricio Díaz, Armando Fernández Larrios, Antonio Palomo Contreras y Juan Chiminelli Fullerton.

Por el secuestro de David Silberman aparecen Manuel Contreras, Moren Brito y Fernández Larrios; mientras que en el caso de la ejecución de 15 campesinos de Liquiñe se mantiene en libertad bajo fianza el empresario maderero Luis García Guzmán.

Por las ejecuciones de Pisagua están procesados el general (R) Carlos Forestier y el suboficial (R) Miguel Aguirre. Investigando los centros de tortura de la DINA, sometió a proceso a Manuel Contreras, Miguel Krassnoff Martchenko, Marcelo Moren, Basclay Zapata y Osvaldo Romo.

En el Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, por el caso del desaparecimiento de Luis Baeza Cruces y el asesinato de Alfonso Carreño Díaz en 1974, están procesados el coronel de la Fuerza Aérea (R) Edgar Ceballos Jones, el teniente FACH (R) Franklin Bello, el oficial FACH Ramón Cáceres Jorquera, alias comandante Matamala, y el funcionario de Gendarmería José Cerda. También está abierta una querrela contra Fernando Matthei por su responsabilidad en estos hechos en su calidad de Jefe de la Academia de Guerra Aérea, por lo que fue citado a declarar como inculpa-

do el 24 de mayo del 2001. El Cuarto Juzgado del Crimen P.A.C. mantiene con libertad bajo fianza a Basclay Zapata Reyes, procesado por el desaparecimiento de José Manuel Ramírez Rosales. En la misma calidad se encuentran Hugo Cardemil Valenzuela, Luis Humberto Hidalgo y Diógenes Toledo Pérez, procesados en Parral por la desaparición de 24 ciudadanos de la zona.

La Fiscalía Militar de Concepción, por su parte, reabrió la investigación por el asesinato de tres militantes del MIR ocurrido en la Vega Monumental de esa ciudad en agosto de 1984, sometiendo a proceso a los agentes de la CNI Raúl González López, Ricardo Loborquez Maturana, Antonio Martínez López y Claudio Rosas Fernández.

El Cuarto Juzgado de Crimen de San Miguel, por el secuestro y desaparecimiento de Alfonso Gahona Chávez a manos del Comando Conjunto,



A pesar de que el año fue inaugurado por Ricardo Lagos con la materialización de "los resultados" de la Mesa de Diálogo, que entregaron datos contradictorios y hasta evidentemente obstructores, en tribunales se consiguieron avances que han logrado mantener en alto las esperanzas de alcanzar mayores grados de justicia.

procesa a Eduardo Cartagena Maldonado, Fernando Zúñiga Canales, Manuel Agustín Muñoz Gamboa, Otto Trujillo Miranda y Luis Palma Ramírez.

Osvaldo "guatón" Romo Mena está siendo procesado por el Segundo Juzgado Militar de Santiago debido a la desaparición de Gloria Lagos Nilsson en agosto de 1975. El Tercer Juzgado del Crimen de San Miguel lo había condenado a la pena de 20 años de presidio, pero la Corte Suprema anuló dicho fallo y trasapó por sentencia de contienda la competencia de dicho proceso a la justicia militar. Hoy está libre bajo fianza, pero sigue procesado por el delito de secuestro, tortura y desaparición de Alfonso Chanfreau, Lumí Videla, los hermanos Andrónico Antequera, Sergio Reyes Navarrete y Rodolfo Espejo, entre otros.

El Ministro en Visita Sergio Muñoz prepara las condenas definitivas por el asesinato del dirigente sindical Tucapel Jiménez, en el que se encuentran procesados como autores Ramses Alvarez Scoglia, Carlos Herrera Jiménez, Francisco Ferrer Lima, Humberto Calderón Luna, Víctor Pinto Pérez, Manuel Contreras Donaire, Miguel Letelier Verdugo y Galvarino Ancavil Hernández. Como cómplices aparecen el difunto Humberto Gordon, Hernán Ramírez Hald, Nelson Hernández Franco, Juan Carlos Arriagada, Miguel Hernández Oyarzo, Héctor Lira Aravena, Julio

Olivares Silva, Luis Pino Moreno, Roberto Schmied Zanzi y Jorge León Alessandrini. Como encubridores están procesados Arturo Silva Valdés, Alvaro Corbalán, Hernán Ramírez Rurange, Enrique Ibarra y Fernando Torres Silva.

También preparando las condenas definitivas se encuentra el Ministro de la Corte Marcial Hugo Dolmesh, quien investiga el asesinato de 12 jóvenes en junio de 1987, conocido como la Operación Albania. Hasta hoy se encuentran procesados los agentes de la CNI Kranz Bauer Donoso, Iván Cifuentes Martínez (fallecido), Alvaro Corbalán Castilla, Rodrigo Pérez Martínez, Luis Sanhueza Ross, Jorge Vargas Bories, Iván Quiroz Ruiz, Manuel Morales Acevedo, Rodrigo Guzmán Rojas, Gonzalo Mass del Valle, Cesar Luis Acuña Luengo, Enrique Neira Donoso, Fernando Burgos Díaz y René Valdovinos Morales. Procesado como encubridor de homicidio calificado y detención ilegal aparece Hugo Salas Wenzel, el único que no ha reconocido su participación.

Dolmesh acumuló este proceso con el de la muerte de José Carrasco, Felipe Rivera, Gastón Vidaurrázaga y Abraham Muskatblit por la repetición de numerosos agentes, procesando a Bauer Donoso, Corbalán Castilla, Quiroz Ruiz, Vargas

Bories, Gordon Rubio, Sanhueza Ross y Mass del Valle, junto a Pedro Guzmán Olivares, Víctor Muñoz Orellana, Hernán Viquez Villegas, Juan Pastenes y Antonio Barra.

Las extradiciones

Otro flanco abierto contra los violadores de derechos humanos es el de las extradiciones solicitadas por diversos países para procesar personalmente a los autores de crímenes que les involucran.

El de más actualidad es el caso del asesinato del general Carlos Prats y su esposa, ocurrido en Buenos Aires, en el que la jueza argentina María Servini de Cubría ya condenó a Enrique Arancibia Clavel (cadena perpetua), mientras ha solicitado a Santiago la extradición de Augusto Pinochet, Manuel Contreras Sepúlveda, Pedro Espinoza Bravo, Raúl Iturriaga Neumann, Jorge Iturriaga Neumann, José Zara Holger y Mariana Callejas.

Desde Italia, a pesar de las múltiples negativas de la justicia chilena, se insiste en la extradición de los implicados en el atentado contra Bernardo Leighton y su esposa. Condenados en ausencia están Raúl Iturriaga (18 años) y Manuel Contreras (20 años), mientras éste último también enfrenta

una nueva petición de Argentina, en el marco de la investigación de la Operación Cóndor realizada por el Juez Rodolfo Canicoba.

Desde París, por la desaparición de cinco ciudadanos franceses, el Juez Roger Loire dictó 15 órdenes de arresto internacional a través de Interpol contra ex militares chilenos y Paul Schaefer. Entre los buscados se encuentran el general (r) Javier Palacios, general (r) Luis Ramírez Pineda y Rafael Ahumada Valderrama por el desaparecimiento en el Palacio de la Moneda del Doctor Jorge Klein. Por el secuestro de Etienne Pesle en Temuco, se ordenó el arresto de Emilio Sandoval Poo y Andrés Pacheco Cárdenas, comandante del campamento Maqueu en Temuco.

Por el desaparecimiento de Alfonso Chanfreau se dictó el arresto de Gerardo Godoy García perteneciente a Carabineros; Basclay Zapata, Miguel Krasnoff, Marcelo Moren, Pedro Espinoza, Manuel Contreras y Paul Schaefer, ex jefe de Colonia Dignidad. Por el secuestro y desaparecimiento de Jean Claudet Fernández se dictó orden de arresto contra Contreras, Enrique Arancibia Clavel, Raúl Iturriaga y José Zara.

Anteriormente había dictado orden de detención contra Augusto Pinochet, Herman Brady y Osvaldo Romo

La otra justicia

Fuera del ámbito de los tribunales, en el espacio que ocupan las organizaciones de de-

rechos humanos y las agrupaciones de familiares, este año también ha sido de altos y bajos. El mayor seguimiento a los procesos en tribunales ha conllevado una notoria disminución en el accionar social, con movilizaciones esporádicas en contra de los resultados de la Mesa de Diálogo o por los fallos en torno al procesamiento de Pinochet, pero sin una continuidad en el trabajo permanente que se debería realizar para detener los intentos de acentuar la impunidad y recuperar la memoria histórica que ocultan desde la derecha y la Concertación, donde uno de los casos más tristes se produjo hace pocos días, cuando la juguetería Rochet terminó por derribar el centro clandestino de tortura de José Domingo Cañas.

Sin embargo, hubo iniciativas que se alzaron para mostrar un camino en ese sentido, como la Caravana por la Vida que recorrió Chile con foros, música, inauguración de memoriales y una mística especial en la visita a cada lugar por el que pasó la terrible caravana de Arellano Stark. Obviando el final en el Estadio Nacional, la Caravana por la Vida tiene aún mucho por hacer en los próximos años para acentuar lo logrado y llegar a lugares en los que el miedo sigue estando presente.

Lo que continúa su desarrollo, a pesar de la represión en contra de algunas de sus acciones, es la denuncia realizada por la Comisión FUNA. Este año fue inaugurado con una masiva marcha contra la obstrucción a la justicia que significó la Mesa de Diálogo, para luego continuar con experiencias como la de Maipú y el Hospital Barros Luco, donde se trabajó previamente con organizaciones del sector. Tras la represión a tres de sus acciones, la FUNA logró realizar una masiva actividad en la Plaza Ñuñoa, recuperando la alegría y la mística que le caracterizan para dar un nuevo impulso a sus denuncias contra los criminales aún impunes.

Junto a éstas y otras actividades de derechos humanos, habrá que ponerle ojo en tribunales a casos que prometen acentuar la contradicción con quienes sólo buscan la impunidad, como los casos llevados por los jueces especiales que están encontrando restos humanos (Colina, Linares y Cerro Chena), el proceso por la desaparición de cinco jóvenes rodriguistas en septiembre de 1987 y el de Tejas Verdes, donde aparece el Alcalde Labbé como uno de los "profesores" en las clases de aplicación de torturas. Y también seguir los pasos aún inconclusos del caso Pinochet, que podrían dar otra sorpresa en este inicio de año.

Tras la represión a tres de sus acciones, la FUNA logró realizar una masiva actividad en la Plaza Ñuñoa, recuperando la alegría y la mística que le caracterizan

